

 ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Certificado de cumplimiento y calidad	Código	F-GC-CC-03
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Expedición de certificado	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Página	1 de 1

**LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO
DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA**

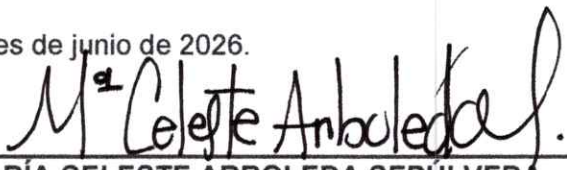
CERTIFICA:

Que de acuerdo con las evidencias presentadas por la señora **YARLIN CAMILA SANCHEZ RIOS** identificada con CC N° **1001505029** en cumplimiento del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL NUMERO SAG-031-2026**, CUYO OBJETO ES “PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO COMO AGENTE DE TRANSITO PARA LA BUENA PRACTICA DE LA MOVILIDAD EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE”. Durante el periodo del 01 junio de 2026 al 30 junio de 2026, por lo anterior se autoriza un pago por concepto de honorarios por valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 3.600.000)**.

CUMPLIÓ:

Calidad de las especificaciones del bien o servicio
Cumplimiento de la entrega
Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista

Dada a los 30 días del mes de junio de 2026.


MARÍA CELESTE ARBOLEDA SEPÚLVEDA
 Secretaria Gobierno y Servicios administrativos
 Supervisora

	Documento	Informe de supervisión	Código	F-GC-IS-04
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Informes	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Pagina	1 de 3

INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	006	CONTRATO No.	SAG-031-2026
INFORMACIÓN BÁSICA			
CONTRATISTA	YARLIN CAMILA SANCHEZ RIOS		
INTERVENTOR	N/A		
SUPERVISOR	MARÍA CELESTE ARBOLEDA SEPÚLVEDA		
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL		
OBJETO:	"PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO COMO AGENTE DE TRANSITO PARA LA BUENA PRACTICA DE LA MOVILIDAD EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE."		
VALOR:	VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS. \$28.800.000		
FORMA DE PAGO:	HONORARIOS		
VALOR ADICIONAL:	\$0		
VALOR ACTUALIZADO:	\$0		
FECHA DE INICIACIÓN:	22 ENERO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN	21 SEPTIEMBRE DE 2026		
RUBRO	2.3.2.02.02.009		
TIEMPO	240 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO		

REPORTE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		
Alcance (actividades realizadas)	Ejecución	Observaciones
1. Apoyar a regular y controlar el tráfico vehicular y peatonal.	Cumplido	Anexo registro fotográfico
2. Apoyar para hacer cumplir las normas de tránsito.	Cumplido	Anexo registro fotográfico
3. Apoyar en los operativos de control.	Cumplido	Anexo registro fotográfico
4. Apoyar en la gestión de incidentes viales.	Cumplido	Anexo registro fotográfico



Documento	Informe de supervisión	Código	F-GC-IS-04
Proceso	Contractual	Versión	02
procedimiento	Informes	Fecha	Marzo de 2025
Estado	Controlado	Pagina	2 de 3

Calidad de las especificaciones del bien o servicio: Las actividades o especificaciones contempladas en el contrato objeto de supervisión vienen siendo realizadas con la calidad en las especificaciones, técnicas requeridas y exigencias acordadas tanto por el contratista como por la entidad contratante.

Cumplido

Se anexa informe de actividades

Cumplimiento de la entrega: Hasta el momento se ha cumplido con las actividades contempladas en el contrato en el periodo comprendido entre el 01 de junio al 30 junio de 2026.

Cumplido

Se anexo certificado

INFORMACIÓN PRESENTADA

- Informe de Actividades.
- Planillas Pago de Seguridad social # 37535032 del periodo de 01 de mayo de 2026 al 30 de mayo de 2026
- Cuenta de cobro.

REPORTE DE PAGOS A SALUD, PENSIÓN Y APORTES PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE ESTE ÚLTIMO)

Corresponde a la entidad pública en su calidad de contratante verificar el pago de los aportes a seguridad social del contratista, tal como lo indica el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 que en su texto establece que "las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas."

El Art. 10 de la Ley 1122 de 2007 facultó al Gobierno Nacional para establecer el sistema de presunción de ingresos aplicable a los trabajadores independientes y el Art. 18 de la misma ley estableció un tope máximo de cotización para los contratistas de prestación de servicios y eliminó la referencia al "valor bruto" de los ingresos mensuales que tenía el Art. 23 del Decreto Reglamentario 1703 de 2002 y al que había hecho referencia el Ministerio de la Protección Social en su Circular No. 0001 de 2004.

Respecto de la interpretación del Art 18 de la Ley 1122 de 2007, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado señaló: "Esto significa que el 40% del valor mensualizado del contrato de prestación de servicios que celebre un contratista de prestación de servicios es el límite legal máximo para calcular el ingreso base de cotización para este tipo de trabajadores independientes. Este porcentaje máximo corresponde al ingreso que percibe el contratista de prestación de servicios por su actividad."





Documento	Informe de supervisión	Código	F-GC-IS-04
Proceso	Contractual	Versión	02
procedimiento	Informes	Fecha	Marzo de 2025
Estado	Controlado	Página	3 de 3

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Entidad donde realiza el pago			Asopagos		
No. Planilla	37535032	Periodo – Salud	MAYO	Periodo - Pensión	MAYO
CONCEPTO	SALUD	PENSIÓN	ARL	CCF	PARAFISCALES
VALOR	\$ 222.300	\$ 284.600	\$ 77.400	\$ 0	\$ 0
FECHA DE PAGO	28/06/2026	28/06/2026	28/06/2026		
PAGADA	SI	SI	SI	VALOR TOTAL APOORTE	\$584.300

OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE ES OBJETO DE SUPERVISIÓN

Se anexa soporte de pago y soporte de planillas sobre el pago de la seguridad social, pensión, y su respectivo desglose para detallar el pago de cada una de las obligaciones.

CONCEPTO	ACTA No.	VALOR
ACTAS	001	\$ 1.080.000
	002	\$ 3.600.000
	003	\$ 3.600.000
	004	\$ 3.600.000
	005	\$ 3.600.000
	006	\$ 3.600.000
VALOR EJECUTADO		\$19.080.000
VALOR POR EJECUTAR O NO EJECUTADO		\$9.720.000
PAGOS REALIZADOS		\$15.480.000
VALOR TOTAL PARA PAGAR EN ESTE PERIODO:		\$ 3.600.000

APROBACIÓN DEL SUPERVISOR

Supervisora

MARÍA CELESTE ARBOLEDA SEPÚLVEDA
Secretaria Gobierno y Servicios Administrativos

